

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CEUTA

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ceuta.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre declaración de herederos de don Pantaleón Ivanoff Panfiloff, nacido en Aksamlinks (Rusia Oriental) el 9 de abril de 1901, hijo de Nicolás y Sanaida, casado con doña Olga Anissimoff, Teniente honorífico del Tercio Duque de Alba II de La Legión, fallecido en esta ciudad el 12 de enero de 1961. Anunciándose la muerte sin testar del referido causante; y se llama por tercera vez a los que se crean con derecho a la herencia para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de dos meses, con apercibimiento de tenerse por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Dado en Ceuta a 25 de mayo de 1964.—El Juez, José Sánchez Faba.—Ante mí (ilegible).—4.621-E.

LA VECILLA

En méritos de lo acordado por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de La Vecilla, por providencia de fecha 16 de mayo de 1964, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra voluntaria de don Francisco Alvarez González, por el presente se conyoca a los acreedores para que el próximo día 27 de julio y hora de las once de su mañana comparezcan en la sala de dicho Juzgado a celebrar Junta general de acreedores para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 10 de julio inclusive para que los acreedores presenten a los síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

La Vecilla, 18 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.628-3.

MADRID

Don Jesús Nieto García, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 23 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 86/1962, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Previsora de Crédito «La Cibeles, S. A.», contra don Francisco Pena Andréu, sobre cobro de determinado crédito hipotecario, en los que por providencia de hoy he acordado sacar a pública subasta por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo que sirvió para la primera la finca especialmente hipotecada y que es la siguiente:

«Casa en la calle del Barranco de Graus, del pueblo de Graus (Huesca), número 1, compuesta de planta baja y pisos principal y segundo, de veinticinco metros de longitud por cinco de latitud. Linda: derecha entrando, Ruperto Sazatornil; izquierda, Anselmo Pallás, y espalda, Mariano Turmo Riazuelo y cuadra accesoria de Anselmo Pallás. Servirá de tipo para esta subasta el de ciento treinta y siete mil quinientas pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día trece de julio próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la misma el anteriormente expresado, sin que sea admitida postura que no cubra el mismo.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en tal subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, cuando menos, y a modo de fianza, el importe del diez por ciento de dicho tipo de subasta, cantidad que será devuelta inmediatamente a quienes no resulten rematantes.

Tercera.—Tal subasta lo será por el procedimiento de la puja a la llana, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—La certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, así como los autos aludidos, se hallan en Secretaría de manifiesto para que puedan ser examinados por quienes les interese, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, debiendo el mismo aceptarlas y subrogarse en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 29 de mayo de 1964. El Juez, Jesús Nieto.—El Secretario (ilegible).—4.626-3.

Por la presente y en virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Ilmo. Sr. D. Jesús Nieto García, Magistrado Juez de Primera Instancia, número veintitres de los de esta capital en los autos de este Juzgado número 272/1963, juicio ordinario declarativo de mayor cuantía a instancia de la Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial del Ministerio de Hacienda contra don Francismo Novella Picallo, don Agustín Esteban Sánchez y don Juan Bartolomé Ribé, sobre reconocimiento a favor del estado de edificaciones, no habiendo sido posible el emplazamiento de este último demandado por no haber sido hallado en el domicilio que del mismo en autos consta e incluso habiéndose manifestado que ha fallecido, se emplaza al dicho demandado don Juan Bartolomé Ribé, vecino que se dice de Madrid y cuyo actual paradero se ignora, o, en su caso, a sus causahabientes, hasta ahora ignorados, a fin de que en el término de nueve días se personen en forma en autos, con la advertencia de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Madrid, 6 de junio de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.690-E.

VILLACARRILLO

En este Juzgado de Primera Instancia se sigue juicio ejecutivo con el número 79, de 1961, que promovió el Procurador don Antonio Medina León, en nombre del Banco Español de Crédito, S. A., contra don Gregorio Domingo Bellver López, vecino que era de esta ciudad, sobre cobro de cincuenta mil seiscientos ochenta y cuatro pesetas veinticuatro céntimos de principal, intereses y costas, y a garantir aquella cantidad y diecinueve mil pesetas más para intereses y costas, se embargó al deudor una casa señalada con el número nueve del callejón del Albaicín, de esta ciudad, que mide cinco metros de frente por treinta y tres metros y cin-

cuenta centímetros de fondo, que fué pericialmente tasada en ciento treinta y cinco mil pesetas. Y en la tercera subasta celebrada de dicho inmueble el día diez del actual, sin sujeción a tipo, por don José Medina León, de estos vecinos, se ha hecho postura ofreciendo en precio de expresada finca diez mil quinientas pesetas.

Y por no cubrir dicha cantidad las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, conforme a lo acordado por la presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia de Jaén, se hace saber el precio ofrecido al deudor don Gregorio Domingo Bellver López, del que se desconoce su actual domicilio, el cual dentro de los nueve días siguientes a la última publicación podrá pagar al acreedor librando los bienes, o presentar persona que mejore la postura, haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Villacarrillo, 14 de abril de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.236-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

FABRE MAESE, Antonio; hijo de Antonio y de Teresa, natural de Barcelona, de veinticinco años, estatura 1,600 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Juzgado de Instrucción ante el Juez don Francisco Guixa Pañella, Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta (Barcelona).—(1.837.)

REY ALCANTARA, Manuel Modesto; hijo de Antonio e Isabel, natural de Villanueva del Fresno (Badajoz), de veintitún años, estatura 1,59 metros, soltero, domiciliado últimamente en Villanueva del Fresno, pintor; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 11 de Badajoz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Badajoz ante el Juez Instructor don Luis Gil Delgado Queralt, Capitán de Infantería, con destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 7. Badajoz.—(1.838.)

TREVOR SIDNEY, Jones; hijo de Lewis y Kathleer, de treinta y siete años, soltero, natural de Llanelli, provincia del País de Gales (Inglaterra), marinero; procesado en la causa número 70 de 1964 por desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, en Aaiun (Sahara).—(1.851.)